

Guayaquil, Marzo 26 del 2000

Señores
Presidente y Accionistas de
Inmobiliaria Moni Cimoc S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, pongo a vuestro conocimiento el Informe sobre la actividad de la empresa por el ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de

La empresa no tiene personal contratado, pues la operación no lo amerita; sin embargo para efectos contables recibe servicios profesionales de una Contadora

La empresa tiene bienes clasificados como activos fijos y estos no están amparados en pólizas de seguro; sin embargo estos se encuentran en perfecto estado de conservación.

La Contabilidad se lleva por sistema de computación; y las operaciones se han asentado de acuerdo a los principios contables de general aceptación, en consecuencia los resultados que arrojan los estados financieros corresponden a la realidad de las mismas. Afirmo este criterio basado en las pruebas y seguimientos practicados a la información base para el registro de las transacciones.

La empresa practica la Reexpresión Monetaria de acuerdo a las normas y leyes dictadas por el SRI.

La empresa lleva sus libros sociales de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías, y estos se encuentran en orden y al día.

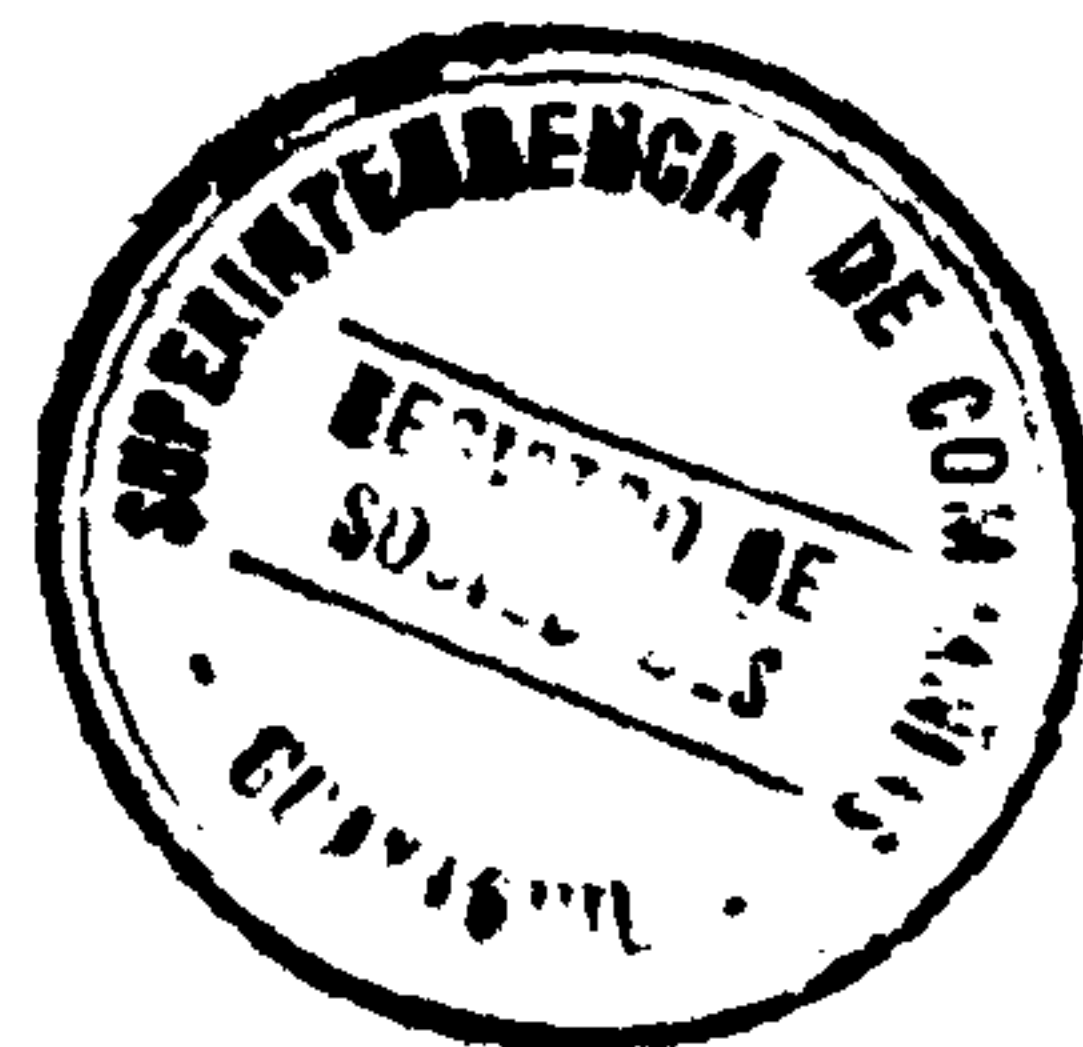
Para efectos fiscales, la empresa preparo dos cierres: uno al 30 de Abril y otro al 31 de Diciembre; sin embargo, este Informe recoge el periodo completo de Enero a Diciembre.

Adjunto estudio comparativo con el ejercicio anterior tanto en la estructura patrimonial como en la de resultados.

Quedo a vuestra disposición para ampliaciones al presente.

Muy Atentamente,


Luis Jaramillo Flores
Comisario Principal



25 MAR. 2000